INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSINA Y WARFARINA PARA EL MSPBS"– PLURIANUAL, ID. 372.746.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRES** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 15:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSINA Y WARFARINA PARA EL MSPBS"– PLURIANUAL, ID. 372.746**

El llamado cuenta con **Resolución DGAF N° 1925** de fecha 15 de noviembre de 2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSINA Y WARFARINA PARA EL MSPBS"– PLURIANUAL, ID. 372.746.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F.
- **Dr. Augusto Portillo, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.**
- **Lic. José María Blanco, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.**
- **Q.F. Graciela Valenzuela, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.**
- **Q.F. Larissa Gines, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.**
- **Lic. Rocio Sánchez,** representante del Departamento de Licitaciones.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DGGIES/DG N° 4536/2019, de fecha 12 de noviembre de 2019, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites administrativos para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSINA Y WARFARINA PARA EL MSPBS"**.

Por Memorando DPP SP N° 1585/19 el Departamento de Programación y Presupuesto remite expediente, comunicando que el mismo se encuentra cargado en el Portal de la DNCP.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 372.746, por un importe total de G. 770.695.500 (guaraníes setecientos setenta millones, seiscientos noventa y cinco mil, quinientos) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2020.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Departamento de Programación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. N° 5280

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
- MSP y BS

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 03 de diciembre de 2019, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA Aseguradora: SEGUROS CHACO SA DE SEGUROS Monto: Gs. 20.000.000 Póliza Nº: 1508015248 Vigencia: Desde el 02/12/2019 al 30/06/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 69.- Correo: licitacion@eticos.com.py	**G. 124.710.000.**
2. EL ALAMO SA Aseguradora: ROYAL SEGUROS SA Monto: Gs. 2.250.000 Póliza Nº: 1508003175 Vigencia: Desde el 02/12/2019 al 31/05/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 67.- Correo: pharma@elalamo.com.py	**G. 66.000.000.**
3. SCAVONE HNOS. SA Aseguradora: YACYRETA SA Monto: Gs. 40.000.000 Póliza Nº: 28.1508004449.0000 Vigencia: Desde el 03/12/2019 al 31/05/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 63.- Correo: licitacion@scavonehnos.com.py	**G. 495.000.000.**

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES: NINGUNA

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Nº DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EL ALAMO SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SCAVONE HNOS. SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Unidad de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py)si las personas citadas más abajo Representantes de la firma oferentes figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta.

Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1072966	OSCAR ANTUNEZ	1302452	NO REGISTRA DATOS
428116	OSCAR SCAVONE	1302450	NO REGISTRA DATOS
991869	ADA CHASE	1302449	NO REGISTRA DATOS
658395	RAINER BENDLIN	1302443	NO REGISTRA DATOS
1253578	RAUL ZARZA	1302438	NO REGISTRA DATOS
2033271	ALAM ORTEGA	1302432	NO REGISTRA DATOS
1205754	ELEONORA SCAVONE	1302429	NO REGISTRA DATOS
2611919	GABRIEL AVILA	1302425	NO REGISTRA DATOS
2510082	LUIS ZANOTTI	1302423	NO REGISTRA DATOS
3794436	FELIPE RESCK	1302420	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a travez de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Este comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario en su Artículo 61 en el punto Nº 3 que menciona cuanto sigue; "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Considerando este apartado la comisión evaluadora procederá a analizar solo las primeras mejores ofertas.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité no ha solicitado el desglose de precios unitarios por encontrarse dentro de los rangos establecidos por la DNCP.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

El comité procede a verificar la emisión de dicho documento en la página WEB del Ministerio de Industria y Comercio.(http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) donde se puede constatar que el mismo tiene fecha de emisión (02/12/2019) un día antes del Acto de apertura, por lo que este Comité considera que ambos Oferentes que cotizan productos nacionales presentan el documento que los habilita a acceder al beneficio en los ítems 02 y 03.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Depto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGIES - MSP y BS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Larissa Cines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 52

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Con Salto de Partida	70702	372746	569156	Autorizado,	02/12/2019 15:00:14	800001460	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	70662	372746	568916	Autorizado,	02/12/2019 14:30:39	800019164	SCAVONE HERMANOS SA

Ambas empresa son unicas ofertas por tanto este criterio no es aplicado.

5.3 **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** No se verifica empate, dicho criterio NO APLICA.

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Por Nota DOC Nº 1411/2019, remitida a LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Envase primario de Adenosina para verificar fabricante y procedencia.
- Declaración jurada donde brinda dirección de correo electrónico oficial donde serán enviadas las órdenes de compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 162619/19, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
Envase primario de Adenosina para verificar fabricante y procedencia.	CUMPLE
Declaración jurada donde brinda dirección de correo electrónico oficial donde serán enviadas las órdenes de compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAMAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Programación, Selección, Planificación y Estimación
DIGIES/ MSP y BS

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. N° 5280

7 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

DOCUMENTOS	SCAVONE HNOS SA	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	----------	----------
a) **Formulario de Oferta ***	----------	----------
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	----------	----------
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
1. Documentos legales	----------	----------
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2. Documentos legales	----------	----------
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	----------	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
1. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	----------	----------
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Cualquier otro documento adicional requerido.	---------- ----------	---------- ----------
a) Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en MEDICAMENTOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Autorización del fabricante:	----------	----------
· Carta Poder otorgada por el fabricante **o representante,** debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	**NO APLICA**	**CUMPLE**
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	**CUMPLE**	**CUMPLE**
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
- MSP y BS

DOCUMENTOS	SCAVONE HNOS SA	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	**CUMPLE**	**CUMPLE**
h) Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
i) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
j) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/ o dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
k) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar tanto el oferente como el fabricante, copias autenticadas de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
l) En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas, (importadoras o de productos nacionales) deberán presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**NO APLICA**	**CUMPLE**
m) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo detallado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
n) Para medicamentos: Copia autenticada del Certificado de registro sanitario de lo ofertado, vigente o Constancia de renovación en trámite, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
o) Para medicamentos: Copia autenticada de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con anterioridad a la fecha de apertura ofertas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
p) Para medicamentos: Copia autenticadas de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o Almacenamiento, vigente para el oferente, fabricante, representante y/ o distribuidor, según sea el caso, emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
q) Copia autenticada de la constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran".	**CUMPLE**	**CUMPLE**
r) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, para el caso de que se oferte productos que lo requieran.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Dirección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

DOCUMENTOS	SCAVONE HNOS SA	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
MSPBS		
u) Declaración jurada donde brinda dirección de correo electrónico oficial donde serán enviadas las órdenes de compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ABG. LIZ ROCSBY CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC/NT Nivel Central
- MSP y BS

Q.F. Gracián Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Larissa Cines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. N° 5280

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 126/2019, elaborado por la Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS LAB. DE PRODUCTOS ETICOS		AÑO 2016 MONTO GS.	INDICE	AÑO 2017 MONTO GS.	INDICE	AÑO 2018 MONTO GS.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	131.626.042.277 / 39.906.382.624	3,30	152.235.467.053 / 54.068.601.536	2,82	193.883.475.184 / 89.705.373.290	2,16	2,76	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	39.906.382.624 / 216.925.621.576	0,18	54.068.601.536 / 241.984.985.352	0,22	89.705.373.290 / 292.592.360.401	0,31	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	42.469.427.338 / 78.000.000.000	0,54	48.133.484.676 / 78.000.000.000	0,62	58.502.661.147 / 78.000.000.000	0,75	0,64	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS SCAVONE HNOS S.A.		AÑO 2016 MONTO GS.	INDICE	AÑO 2017 MONTO GS.	INDICE	AÑO 2018 MONTO GS.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	154.500.652.998 / 86.360.468.301	1,79	194.797.786.586 / 123.357.566.212	1,58	182.114.140.060 / 90.165.317.354	2,02	1,80	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	92.412.967.970 / 321.469.360.424	0,29	124.024.824.894 / 380.565.931.130	0,33	115.600.425.527 / 387.314.095.654	0,30	0,30	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	27.512.257.075 / 175.000.000.000	0,16	34.542.795.575 / 190.000.000.000	0,18	24.107.609.070 / 200.000.000.000	0,12	0,16	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS EL ALAMO S.A.		AÑO 2016 MONTO GS.	INDICE	AÑO 2017 MONTO GS.	INDICE	AÑO 2018 MONTO GS.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	45.483.045.467 / 5.885.358.913	7,73	39.280.327.388 / 2.841.547.540	13,82	53.660.960.832 / 12.045.803.007	4,45	8,67	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.885.358.913 / 60.971.419.779	0,10	4.878.618.638 / 55.433.865.383	0,09	12.332.314.402 / 70.024.353.694	0,18	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	14.608.571.595 / 5.000.000.000	2,92	1.839.948.935 / 5.000.000.000	0,37	13.047.101.181 / 5.000.000.000	2,61	1,97	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Fueron verificadas las primeras mejores ofertas, según consta en el punto 5 del presente informe.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
EL ALAMO SA	3.443.000.000	CUMPLE
SCAVONE HNOS SA	9.647.880.000	CUMPLE
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	23.496.000.000	CUMPLE

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
Mat. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Departamento de Evaluación, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Larissa Cines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. N° 5280

Lic. Rocio Sánchez Araujo
Opto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
- MSP y BS

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Fueron verificadas las primeras mejores ofertas, según consta en el punto 5 del presente informe.

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por los siguientes profesionales: Dr. Augusto Portillo, Lic. José María Blanco, Q.F. Graciela Valenzuela, Q.F. Larissa Gines, todos representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	% VARIACIÓN	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1	ADENOSINA	-0,02	LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
EL ALAMO SA	1	ADENOSINA	15,95	
SCAVONE HNOS SA	2	ADRENALINA	-24,63	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A SCAVONE HNOS SA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	3	WARFARINA	18,95	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Fueron verificadas las primeras mejores ofertas, según consta en el punto 5 del presente informe.

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere ADJUDICAR a las siguientes empresas:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto
1	ADENOSINA	3 MG (3MG/ML)	INYECTABLE	Unidad	Ampolla	1.500	ADENOSINA 3MG/ML BIOL	ARGENTINA	37.940	56.910.000
3	WARFARINA	5 MG	COMPRIMIDO	Unidad	Unidad	60.000	OLDIN 5	PARAGUAY	1.130	67.800.000
MONTO TOTAL										124.710.000

SCAVONE HNOS SA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto
2	ADRENALINA	1 MG / ML	INYECTABLE	Unidad	Ampolla	225.000	ADRENALINA 1% CATEDRAL	PARAGUAY	2.200	495.000.000
MONTO TOTAL										495.000.000

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Larissa Cines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARCIAL

OFERENTES	ÍTEMS RECOMENDADO	MONTO
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	01 Y 03.-	124.710.000 ✓
SCAVONE HNOS SA	02.-	495.000.000 ✓
MONTO TOTAL		**619.710.000** ✓

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 619.710.000 (GUARANÍES, SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS DIEZ MIL). - ✓

En fecha 06 de diciembre del corriente se finaliza el presente informe.- ✓

ES NUESTRO INFORME.

ABG. LIZ ROXANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Roc[illegible] Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3[illegible]019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSINA Y WARFARIN[illegible] ARA EL MSPBS"– PLURIANUAL, ID. 372.746

CUADRO COMPARATIVO

			LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA				EL ALAMO SA				SCAVONE HNOS SA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	MONTO	Marca	Procedencia	Precio	MONTO	Marca	Procedencia	Precio	MONTO
1	ADENOSINA	1.500	ADENOSINA 3MG/ML BIOL	ARGENTINA	37.940	56.910.000	ADENOSINA GP PHARM	ARGENTINA	44.000	66.000.000	-----	-----	-----	-----
2	ADRENALINA	225.000	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	ADRENALINA 1% CATEDRAL	PARAGUAY	2.200	495.000.000
3	WARFARINA	60.000	OLDIN 5	PARAGUAY	1.130	67.800.000	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Abog. Walter L. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280